Acta N° 12 de Fecha 13/set./2012

RESOLUCION N° -11-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/2012, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINAS" ID N° 233.298. VISTO: El Expte. Nº C07345/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por Contratación Directa para la "Adquisición de Útiles y Elementos de Oficinas" ID Nº 233.298; y, CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 23/08/2012 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Res. N° 152 de fecha 06/03/2008, para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas por las diferentes empresas invitadas; Que, las firmas que han presentado sus ofertas son: **LA SOLUCION, JA ARTE, GOLDEN TRADE S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., VENDORS S.A., OSCAR RAUL FARIÑA, GOLCIE S.A. Y OFFICE SERVER**; Que, de acuerdo al cuadro comparativo los precios más bajos en los lotes corresponden a las empresas VENDORS S.A. en el lote 1 y la empresa Papelera GUAIRA S.R.L en los lotes 2 y 3; Que, se ha verificado el cumplimiento del art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 que dice: "que los lotes cuenten las tres ofertas mínimas de analizarse técnica y económicamente"; Que, se ha verificado el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias; Que, de acuerdo a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 233.0298, previsto para el Ejercicio Fiscal 2012, la Comisión sugiere adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 11/2012 para la "Adquisición útiles y elementos de oficinas" a las firmas: **"VENDORS S.A. Para el lote 1 y Papelera GUAIRA S.R.L. para el lote 2 y 3";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3.139/09; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 11/2012, para la **"ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINAS",** a las siguientes empresas:

a) VENDORS S.A. con RUC N° 80039484-4, el Lote N° 1 por un monto de (Gs. 9.416.995) IVA incluido, Guaraníes nueve millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos noventa y cinco, según el cuadro que se detalla en el Ex. N° C07345/2012; y

b) PAPELERA GUAIRA S.R.L. con R.U.C. N° 80022417-5, los Lotes 2 y 3, por un monto de (Gs. 66.331.085) IVA incluido, Guaraníes sesenta y seis millones trescientos treinta y un mil ochenta y cinco, según el cuadro que se detalla en el Exp. N° C07345/2012.------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Anexo del llamado.---------

3º) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 340 30 1 0 1 y 2 001 00 00 340 30 1 99 2 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".---------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., C. P. ROLANDO RODRIGUEZ V., Miembros.--------.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo